



LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE UN PROFESIONAL INGENIERO/A CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA O CARRERA AFÍN PARA PRESTAR SERVICIOS AL PROYECTO ATA 24992.

Copiapó, 15 de junio de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 406

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37, DE 1981 y N° 13, de 2023, el D.S. N° 137, de 2022, las leyes N° 21.091 y N° 21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, la ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 36 de 2024 y N° 7 de 2025, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000; N° 104 de 2000 y N° 142 de 2008 y sus respectivas modificaciones y el Art. N° 52 de la Ley N° 19.880.

CONSIDERACIONES:

El ORD. N° 004, de 17 de marzo de 2026, de Director Proyecto PFE ATA 24992 dirigido a Directora Planificación e Inversiones mediante el cual solicita gestionar con quien corresponda acto administrativo que apruebe el llamado a presentar antecedentes para contratar personal en el cargo a honorarios por funciones de Técnico de Nivel Superior junior en Informática, en el marco del objetivo específico N° 2 del proyecto denominado "Gestión Institucional centrada en las personas y en la modernización de procesos, para la construcción de una Universidad de Atacama más moderna, justa y participativa que crece en Calidad", código ATA 24992, centro de costo 88247.

El ORD. N° 383, de 23 de marzo de 2026, de Directora de Planificación e Inversiones dirigido a Jefa del Departamento de Recursos Humanos mediante el cual en el marco del proyecto denominado "Gestión Institucional centrada en las personas y en la modernización de procesos, para la construcción de una Universidad de Atacama más moderna, justa y participativa que crece en Calidad", código ATA 24992, solicita publicación del llamado a presentar antecedentes para contratar personal en modalidad honorarios para funciones de Técnico de Nivel Superior junior en Informática.

El ORD. N° 179, de 16 de marzo de 2026, de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos dirigido al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional mediante el cual solicita su autorización para realizar llamado a presentar antecedentes en modalidad honorarios para funciones de Técnico Nivel Superior junio en Informática para el Proyecto ATA 24992.

El ORD. N° 247, de 27 de marzo de 2026, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual autoriza visto bueno presupuestario para llamado a presentar antecedentes, para una contratación, modalidad honorarios de un Técnico Nivel Superior junior en Informática, para el Proyecto ATA 24992, centro de costo 88247, desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2026.

El ORD. N° 345, de 19 de mayo de 2026, de la Directora de Gestión y Desarrollo de Personas dirigido a la Directora de Planificación e Inversiones mediante el cual, en el contexto del visto bueno presupuestario para realizar llamado a presentar antecedentes, para la contratación, modalidad honorarios de un Técnico Nivel Superior junior en Informática, para el Proyecto ATA 24992, donde remite nuevo llamado a presentar antecedentes, para la contratación, modalidad honorarios de un Profesional Ingeniero Civil e Informática para consultar la pertinencia con el Ministerio de Educación de dicho llamado.

El ORD. N° 767, de 26 de mayo de 2026, de Directora de Planificación e Inversiones dirigido a la Directora de Gestión y Desarrollo de Personas mediante el cual indica que el cambio de perfil fue abordado por el Director de Desarrollo Institucional, en este contexto, se realizó la consulta respectiva al analista del Mineduc, que indicó que, dado que el cambio de perfil no implica modificación del ítem gasto ni del monto asignado para dicha contratación, no existen inconvenientes para proceder con el nuevo llamado, conforme a lo anterior se puede proceder con el nuevo llamado a presentar antecedentes modalidad honorarios de un Profesional Ingeniero Civil e Informática.

El ORD. N° 379, de 03 de junio de 2026, de la Directora de Gestión y Desarrollo de Personas(s) dirigido al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional mediante el cual solicita su autorización para realizar llamado a presentar antecedentes en modalidad honorarios para funciones de Profesional Ingeniero/a Civil e Informática, para el Proyecto ATA 24992.

El ORD. N° 525, de 09 de junio de 2026, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional dirigido a la Directora de Gestión y Desarrollo de Personas, mediante el cual autoriza visto bueno presupuestario para el llamado a presentar antecedentes, para una contratación, modalidad honorarios de un Profesional Ingeniero/a Civil e Informática, para el Proyecto ATA 24992.





RESUELVO:

1° LLÁMESE a presentar antecedentes para la contratación a Honorarios de un "Profesional, Título Ingeniero/a Civil en Computación e Informática o carrera afín para prestar servicios en Proyecto ATA 24992: ✓

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACIÓN A
HONORARIOS DE UN INGENIERO/A CIVIL EN COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA O CARRERA AFÍN.

La Universidad de Atacama llama a presentar sus antecedentes para la contratación a Honorario de un/a Ingeniero Civil en Computación e Informática o carrera afín, para prestar servicios en la implementación inicial Ley Marco de Ciberseguridad en el Proyecto ATA 24992.

1.-Antecedentes Generales

La contratación se realiza debido a la necesidad institucional de iniciar el proceso de cumplimiento de la Ley N°21.663, particularmente en la etapa de diagnóstico y clasificación de activos críticos de información. ✓

Objetivo General del Cargo:

Contratar a un Ingeniero/a Civil en Computación e Informática o carrera afín, preferentemente con formación académica o tesis relacionada con ciberseguridad, gestión de riesgos o seguridad de la información, para apoyar técnicamente el proceso institucional de diagnóstico, levantamiento y clasificación de activos críticos de información, en el marco del cumplimiento inicial de la Ley N°21.663 (Ley Marco de Ciberseguridad). ✓

2.-Requisitos de postulación

2.1.-Requisitos Generales: ✓

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.
- Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
- Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Perfil Requerido: ✓

Excluyentes:

- Título de Ingeniero Civil en Computación e Informática o carrera afín.

Deseables:

- Deseable capacitación de conocimientos en Ciberseguridad, Seguridad de la información, ISO 27001, Análisis de riesgos.
- Deseable tesis, memoria o proyecto de título relacionado con Ciberseguridad, Análisis de riesgos, Seguridad informática. Auditoría TI, Continuidad operacional, Protección de datos.
- Ayudantías, prácticas, proyectos universitarios o participación académica relacionada con TI o Ciberseguridad.
- Participación en actividades complementarias (seminarios, workshops, congresos, certificaciones, laboratorios, CTF, etc.)

Competencias Transversales

- Capacidad de aprendizaje rápido y adaptación a nuevas tecnologías.
- Habilidades de resolución de problemas lógicos y atención a detalles.
- Trabajo en equipo y comunicación efectiva para reportar avances y solicitar apoyo.
- Responsabilidad en el manejo de datos sensibles y cumplimiento de buenas prácticas.
- Motivación por el desarrollo profesional, con disposición a recibir retroalimentación.





3.-Funciones/Productos a desarrollar

Funciones del cargo a realizar:

- Apoyar el levantamiento institucional de activos de información críticos.
- Participar en entrevistas y reuniones con unidades académicas y administrativas.
- Elaborar inventarios de activos tecnológicos y no tecnológicos.
- Apoyar la clasificación de activos utilizando metodología CIA:
 - Confidencialidad.
 - Integridad.
 - Disponibilidad.
- Elaborar matrices de criticidad y riesgos.
- Documentar dependencias entre procesos institucionales y plataformas tecnológicas.
- Generar documentación técnica asociada al cumplimiento de la Ley N° 21.663.
- Apoyar la consolidación de evidencias para futuras auditorías ANCI y CGR.
- Colaborar en la elaboración de:
 - Políticas.
 - Procedimientos.
 - Diagramas.
 - Informes técnicos.
- Participar en actividades de levantamiento de respaldos, bitácoras y continuidad operativa.

4.-Condiciones del Servicio

- **Tipo de contrato:** Honorarios, Renta \$1.202.484- (valor Bruto).
- **Duración del servicio:** Desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o plazo de ejecución del proyecto según disponibilidad presupuestaria.
- **Realización del Servicio:** 44 Horas semanales

5.-Antecedentes requeridos para postular

Requisitos excluyentes.

- Currículum Vitae.
- Copia Cédula de Identidad Vigente por ambos lados.
- Certificado de Título de Ingeniero Civil en Computación e Informática o afín.

Requisitos Deseables.

- Deseable capacitación de conocimientos en Ciberseguridad, Seguridad de la información, ISO 27001, Análisis de riesgos.
- Deseable tesis, memoria o proyecto de título relacionado con Ciberseguridad, Análisis de riesgos, Seguridad informática. Auditoría TI, Continuidad operacional, Protección de datos.
- Ayudantías, prácticas, proyectos universitarios o participación académica relacionada con TI o Ciberseguridad.
- Participación en actividades complementarias (seminarios, workshops, congresos, certificaciones, laboratorios, CTF, etc.)

6.-Postulación

- Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, www.empleospublicos.cl para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.
- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.

Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N° 18.575

7.-Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas y excluyentes, es decir se debe cumplir el mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento del perfil requerido.
- Todos/as los/as postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria





así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso de selección.

- La admisibilidad de los/as postulantes se hará por medio de los documentos presentados teniendo que cumplir con el 100% de ellos de acuerdo a las siguiente tabla:

Curriculum Vitae	Si ____	No ____
Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)	Si ____	No ____
Certificado de Título de Ingeniero Civil en Computación e Informática o carrera afín.	Si ____	No ____
ADMISIBLE:	Si ____	No ____

- La evaluación de los/as postulantes se hará por medio de 4 etapas: Evaluación Curricular, Evaluación Técnica, Entrevista Psicolaboral y Entrevista Personal de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Evaluación Curricular	30%
Evaluación Técnica	30%
Entrevista Psicológica	20%
Entrevista Personal	20%
Total	100%

- El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas:
- a) **Análisis Curricular:** Corresponde a la revisión y evaluación de los documentos adjuntos de los/as postulantes considerando la formación educacional y/o capacitación. La formación educacional y capacitación se deben acreditar mediante certificado.
- Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los/as postulantes que hayan superado esta etapa.
- El análisis curricular siempre irá de acuerdo con los requisitos deseables, aquellos/as postulantes que no acrediten debidamente los requisitos estipulados, serán automáticamente excluidos del proceso.

Análisis Curricular a evaluar		Puntaje
Capacitación en: (20 puntos)	Ciberseguridad, seguridad de la información, ISO 27001, análisis de riesgos o materias afines	No posee capacitación: 0 puntos Posee una capacitación: 10 puntos Posee dos o más capacitaciones: 20 puntos
Tesis, memoria o proyecto de título relacionado con: (20 puntos)	Ciberseguridad, análisis de riesgo, seguridad informática, auditoría TI, continuidad operacional, protección de datos.	No posee antecedentes: 0 puntos. Temática parcialmente relacionada: 10 puntos. Tesis directamente relacionada: 20 puntos.
Ayudantías, prácticas, proyectos universitarios o participación académica relacionada con: (20 puntos)	TI o Ciberseguridad	No posee participación: 0 puntos. Posee participación básica: 10 puntos. Posee participación destacada: 20 puntos.
Participación en actividades complementarias (20 puntos)	Seminarios, workshops, congresos, certificaciones, laboratorios, CTF, etc.	No acredita participación: 0 pts. Participación básica: 10 pts. Participación activa/documentada: 20 pts.
PUNTAJE: _____ Puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa 40 puntos	CONTINÚA: SI _____ NO _____	

- Los/as postulantes que obtengan un puntaje igual o superior a 40 puntos en la etapa de revisión curricular avanzarán a la siguiente fase, correspondiente a una Entrevista Técnica.
- b) **Evaluación Técnica:** La entrevista técnica consiste en la evaluación de los conocimientos y aptitudes vinculadas al perfil del cargo. Las personas que resulten aprobadas en esta instancia serán convocadas a la siguiente etapa del proceso de selección, la cual corresponde a la entrevista psicolaboral.
- Esta evaluación de conocimientos técnicos se realizará de manera presencial u online si las condiciones lo permiten mediante la aplicación de un test práctico y/o escrito, diseñado para medir el dominio de las materias relevantes para el cargo.
- La evaluación técnica podrá considerar casos prácticos asociados al levantamiento y clasificación de activos críticos de información, aplicación de criterios CIA y análisis básico de riesgos institucionales.



Evaluación Entrevista Postulante		
Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observaciones
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS		
Manejo de conocimientos específicos. (Máximo 30 puntos)		
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos. (10 pts.)		
2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina. (20 pts.)		
3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (30 pts.).		
PUNTAJE: _____		
Puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa 20 puntos		CONTINÚA: SI _____ NO _____

- c) **Entrevista Psicolaboral:** En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del/a postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil. Pasaran a esta entrevista los/as tres postulantes con más alto puntaje en la entrevista técnica. La entrevista será realizada por el psicólogo/a del Departamento de Recursos Humanos. Durante esta etapa, el profesional evaluará las competencias, habilidades, características psicológicas y la adecuación del candidato al puesto y a la cultura organizacional.
- En la entrevista psicolaboral, el psicólogo/a de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas aplicará los test y técnicas más adecuados para el cargo solicitado. Esto puede incluir evaluaciones de personalidad, habilidades cognitivas, aptitudes específicas y otros instrumentos psicométricos que permitan una evaluación integral de los/as postulantes.
 - Una vez realizada la entrevista psicolaboral, el psicólogo/a elaborará un informe detallado que incluirá una evaluación completa de cada postulante, ordenado por prioridad según su idoneidad para el puesto. Este informe será remitido al Comité de Selección, que se encargará de elaborar el Acta Final de Evaluación basada en el informe psicométrico y los resultados de las evaluaciones y entrevistas.
 - La evaluación de los/as postulantes se hará de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

Conclusión Psicolaboral	Nota Obtenida
Recomendable para el cargo	70
Recomendable con Observaciones para el cargo	50
No Recomendable para el cargo	10

- En caso que un postulante obtenga un resultado de **“No Recomendable/No apto”** en la instancia de evaluación psicolaboral, **se considerará como candidato no idóneo** para el cargo a pesar de las calificaciones obtenidas en las etapas anteriores. Por lo cual, **no será considerado por la Comisión de Selección para conformar la nómina de elegibles.**
- d) **Entrevista Personal:** La entrevista personal de apreciación global corresponde a una instancia de evaluación individual en la que se analiza la expresión verbal y no verbal de la persona postulante. Durante esta etapa se observan aspectos como la claridad, fluidez, lógica y coherencia de las respuestas, así como la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizados. Además, se consideran los gestos, posturas, signos de nerviosismo, el motivo de postulación y las expectativas personales y profesionales relacionadas con el cargo.
- Esta entrevista es conducida por una comisión de selección integrada por tres funcionarios/as del **Proyecto ATA 24992** quienes realizan una apreciación global de las competencias, motivación y proyección del postulante en relación con el perfil del cargo
 - La que se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:



Evaluación Entrevista Postulante		
Criterios de Evaluación	Puntaje	Observaciones
EVALUACIÓN PERSONAL		
Expresión Verbal y No verbal: (Máximo 30 puntos) 1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (0 pts.) 2. La expresión verbal medianamente adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (15 pts.) 3. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (20 pts.) 4. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (30 pts.)		
Motivo de postulación: (Máximo 20 puntos) 1. La motivación para postular no asegura estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (0 pts.) 2. La motivación para postular podría asegurar estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo requerido (20 pts.)		
Competencias blandas (por ejemplo: empatía, trabajo en equipo, iniciativa, proactividad, etc) (máximo 20 pts) 1. Las competencias blandas observadas no se ajustan en su totalidad a lo requerido para el cargo (5 pts.) 2. Las competencias bandas observadas se ajustan a lo requerido para el cargo (15 pts.) 3, Las competencias blandas observadas son sobresalientes, superando en algunos casos a lo requerido para el cargo (20 pts.)		
Puntaje ideal en Entrevista al postulante:	70	

- Una vez finalizada las entrevistas, la comisión deberá asignar un puntaje a cada uno de los criterios evaluados, conforme a los rangos establecidos en el formato "Evaluación Entrevista Postulante", con el fin de determinar el grado de adecuación de cada candidato y respaldar la decisión de selección.

Se contratará a la persona postulante que obtenga el mayor puntaje ponderado, resultante de la suma de todas las etapas de evaluación establecidas en el proceso de selección.





8.-Calendarización

- El proceso de postulación y evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de fechas:

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes: hasta 07 días corridos posteriores a la fecha de publicación del llamado
Fecha estimada de Entrevista Técnica y Psicolaboral: 10 días hábiles posteriores a la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes
Fecha estimada de entrega de los resultados del llamado: 5 días hábiles posteriores a la fecha estimada de entrevistas.
Fecha estimada de inicio de labores: Desde la culminación del proceso de selección.
No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

La Universidad de Atacama promueve una cultura organizacional basada en la equidad, la diversidad y la no discriminación, en concordancia con su Política de Inclusión y Equidad Educativa. En este marco, los procesos de selección y contratación de personal se desarrollan en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. La Universidad garantiza condiciones de accesibilidad, durante todas las etapas del proceso de selección y, de ser necesario, se implementarán los ajustes razonables que permitan la participación efectiva de todos los/as postulantes, así como también los ajustes razonables de requerir en el puesto de trabajo al quedar seleccionada.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

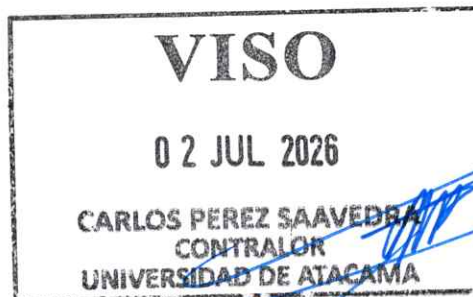


FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/kcs

Distribución

- Contraloría Universitaria
- Unidad Personal
- Decretación
- Archivo Institucional
- Dirección de Planificación e Inversiones (correo electrónico)
- Director Programa ATA24992 (correo electrónico)



8.-Calendarización

- El proceso de postulación y evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla de fechas:

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes: hasta 07 días corridos posteriores a la fecha de publicación del llamado
Fecha estimada de Entrevista Técnica y Psicolaboral: 10 días hábiles posteriores a la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes
Fecha estimada de entrega de los resultados del llamado: 5 días hábiles posteriores a la fecha estimada de entrevistas.
Fecha estimada de inicio de labores: Desde la culminación del proceso de selección.
No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

La Universidad de Atacama promueve una cultura organizacional basada en la equidad, la diversidad y la no discriminación, en concordancia con su Política de Inclusión y Equidad Educativa. En este marco, los procesos de selección y contratación de personal se desarrollan en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. La Universidad garantiza condiciones de accesibilidad, durante todas las etapas del proceso de selección y, de ser necesario, se implementarán los ajustes razonables que permitan la participación efectiva de todos los/as postulantes, así como también los ajustes razonables de requerir en el puesto de trabajo al quedar seleccionada.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.





ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General





FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/kcs

Distribución

- Contraloría Universitaria
- Unidad Personal
- Decretación
- Archivo Institucional
- Dirección de Planificación e Inversiones (correo electrónico)
- Director Programa ATA24992 (correo electrónico)

VISO

02 JUL 2026

CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA

